

ACTA NUMERO VEINTIOCHO.- Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las nueve horas del día veintiséis de octubre del año dos mil doce.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia de los concejales propietarios del primero al octavo señores: MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, ALVARO CORTEZ, LEONIDAS PORTILLO, MILTO HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de Los Suplentes SANTIAGO HERNANDEZ BERRIOS, Primer Regidor Suplente, MANUEL MARIO RIVAS CAMPOS, Segundo Regidor, MARINA DEL CARMEN CAMPOS MEDRANO, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor. JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, Sindico Municipal y la Secretaria de actuaciones Sandra Yanira García de Campos.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia durante la que se discutió la siguiente agenda:

1. Lectura del Acta anterior
2. Presentación de gastos para su aprobación
3. Asuntos Varios

1) En primer lugar se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin modificación.- 2. Se presento el detalle de gastos para su aprobación, la Municipalidad, ACUERDA: **ACUERDO NUMERO UNO.-** La Municipalidad EN VISTA que se ha presentado el detalle de los gastos necesarios para el funcionamiento de esta Alcaldía, sus dependencias y otras actividades de beneficio para los habitantes de este Municipio POR TANTO la Municipalidad ACUERDA: **1)** Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza: A. Para que de la cuenta Fondos Municipales cancele las siguientes cantidades: **1)** La cantidad de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$ 159.00) para ser cancelada al Banco Scotiabank, por pago de cuota de prestamos personales de empleadas Municipales.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-511-51101.- **2)** la cantidad de TRESCIENTOS DOCE 00/100 DOLARES (\$ 312.00) para ser cancelada al señor FROILAN SANTOS VENTURA, por trabaos Profesionales de cosmetología para señoritas Candidatas a Reina de las fiestas patronales en dos actividades.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto Municipal vigente 12-54-543-54314.- **3)** La cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$400.00) para ser cancelada al señor JOSE

ARMANDO BERRIOS MONTOYA, por trabajos de motorista del Camión Cisterna Municipal, por transportar agua a diferentes Comunidades de este Municipio.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-512-51202.- **4)** La cantidad de OCHENTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$ 88.89) para ser cancelada al señor LUIS MANRIQUE LOVO ROMERO, por trabajos de limpieza en calle que conduce al Cantón Guadalupe por haberse derrumbado un árbol el cual obstruye el paso vehicular y peatonal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto Municipal vigente 12-51-512-51202.- **5)** La cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 235.00) para ser cancelada al señor RICHARD SIGREDO MELENDEZ IRAHETA, por trabajos de Decoración de Casa Comunal por segunda presentación de señoritas Candidatas a Reina de las fiesta Patronales de esta Ciudad.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto Municipal vigente 12-54-543-54314.- **6)** La cantidad de DOSCIENTOS CINCO 55/100 DOLARES (\$ 205.55) para ser cancelada al señor JOSE ANTONIO SEGOVIA SALGADO, por participación en Celebración de fiestas patronales de Complejo España, Cantón El Cuco de esta Jurisdicción.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto Municipal vigente 12- 54-543- 54319.- **7)** La cantidad de CIENTO DOS 40/100 DOLARES (\$ 102.40) para ser cancelada al señor JOSE AMBROCIO FERRUFINO BENITEZ, por suministro de bebida repartida en inauguración de parque en Cantón El Cuco, de esta Jurisdicción.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto Municipal vigente 12-54-543-54314.- **B)** Para que de la cuenta Gastos de Funcionamiento cancele las siguientes cantidades: **1)** La cantidad de QUINIENTOS VEINTISIETE 34/100 DOLARES (\$ 527.34) para ser cancelada a la Empresa C.T.E. S.A de C.V. Por el Servicio de Telefonía Fija e Internet para uso en esta Alcaldía Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto Municipal Vigente 12-54-542-54205.- **2)** La cantidad de DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE 29/100 DOLARES (\$ 2,167.29) para ser cancelada al ISSS por el pago de aportaciones y cotizaciones de Empleados Municipales.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-511-51101- 51401- 56-562-56201.- **3)** La cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 12/100 DOLARES (\$ 394.12) para ser cancelada al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por pago de complemento de planilla de pago de mayo a Agosto del corriente año del señor José Luis Castro Cordero, por no haber pagado en su momento.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto Municipal Vigente 12-51-511-55101-51-514-51401-55-557-55799.- **4)**La cantidad DOSCIENTOS

CUARENTA Y SIETE 10/100 DOLARES (\$ 247.10) para ser cancelada a al INPEP por pago de planilla de Cotizaciones y Aportaciones de los Empleados.- El gasto se aplica a las cifras del Presupuesto Municipal vigente 12-51-511-51101-514-51401.- **5)** La cantidad de QUINIENTOS NUEVE 34/100 DOLARES (\$ 509.34) para ser cancelada a la A.F.P. CONFIA SA. Por el pago de planilla de aportaciones y cotizaciones de Empleados Municipales.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-511-51101-515-51501.- **6)** La cantidad de UN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS 94/100 DOLARES (\$ 1,616.94) para ser cancelada a la AFP CRECER SA, por pago de planilla de Aportaciones y Cotizaciones de Empleados Municipales.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-511-51101-515-51501.- **7)** La cantidad de VEINTIOCHO 86/100 (\$28.86) para ser cancelada a la Dirección General de Tesorería, por refrenda de Tarjeta de Vehículo Mitsubishi, Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-55-557-55799.- **8)** La cantidad de VEINTIOCHO 86/100 DOLARES (\$ 28.86) para ser cancelada a la Dirección General de Tesorería, por refrenda de Tarjeta de Circulación de Pick up Nissan Municipal, El gasto se aplica a las cifras del presupuesto Municipal Vigente 12-55-557-55799.- **9)** La cantidad de VEINTIOCHO 86/100 DOLARES (\$ 28.86) para ser cancelada a la Dirección General de Tesorería, por refrenda de Tarjeta de Circulación de Camión Hyundai Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto Municipal vigente 12-55-557-55799.- **10)** La cantidad de CUARENTA Y SIETE 14/100 DOLARES (\$ 47.14) para ser cancelada a la Dirección General de Tesorería, por refrenda de matriculo de Camión Cisterna Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-55-557-55799.- **11)** La cantidad de CUARENTA Y DOS 57/100 DOLARES (\$ 42.57) para ser cancelada a la Dirección General de Tesorería, por refrenda de tarjeta de Circulación de Camión Mercedes Benz Blanco Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-55-557-55799.- **12)** La cantidad de SESENTA Y NUEVE 99/100 DOLARES (\$ 69.99) para ser cancelada a la Dirección General de Tesorería, por refrenda de Tarjeta de Circulación de Camión Fraingthiner, Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-55-557-55799.- **13)** La cantidad de SESENTA Y NUEVE 99/100 DOLARES (\$ 69.99) para ser cancelada a la Dirección General de Tesorería Municipal, por refrenda de tarjeta de Circulación de Camión Fraigthiner, Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del Presupuesto 12-55-557-55799.- **14)** La cantidad de UNO 68/100 DOLARES (\$ 1.68) para ser cancelada al Banco Scotiabank, por certificación de Cheque.-

El gasto se aplica a las cifras del presupuesto Municipal Vigente 12-55-556-55603.- **15)** La cantidad de UNO 68/100 DOLARES (\$ 1.68) para ser cancelada al Banco Scotiabank, por certificación de Cheque.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-55-556-55603.- **16)** La cantidad de UNO 68/100 DOLARES (\$ 1.68) para ser cancelada al Banco Scotiabank, por certificación de Cheque.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-55-556-55603.- **17)** La cantidad de UNO 68/100 DOLARES (\$ 1.68) para ser cancelada al Banco Scotiabank, por certificación de Cheque.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-55-556-55603.- **18)** La cantidad de UNO 68/100 DOLARES (\$ 1.68) para ser cancelada al Banco Scotiabank, por certificación de Cheque.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-55-556-55603.- **19)** La cantidad de UNO 68/100 DOLARES (\$ 1.68) para ser cancelada al Banco Scotiabank, por certificación de Cheque.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-55-556-55603.- **20)** La cantidad de UNO 68/100 DOLARES (\$ 1.68) para ser cancelada al Banco Scotiabank, por certificación de Cheque.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-55-556-55603.- **21)** La cantidad de UNO 68/100 DOLARES (\$ 1.68) para ser cancelada al Banco Scotiabank, por certificación de Cheque.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-55-556-55603.- **22)** La cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y UNO 50/100 DOLARES (\$ 231.50) para ser cancelada al Banco Scotiabank, por el pago de cuota de préstamo Personal de Empleadas Municipales el gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-511-51101.- **B)** Para que de la cuenta Gastos de Funcionamiento cancele las siguientes cantidades: **1)** La cantidad de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00) para ser cancelada al señor SALOMON HIMEDE MARTINEZ, por el suministro de diesel para Vehículos municipales.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-541-54110.- **2)** La cantidad de CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 180.00) para ser cancelada al señor SALOMON HIMEDE MARTINEZ, por el suministro de diesel para Vehículo Mitsubishi municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-541-54110.- **3)** Se hablo en relación con diferentes puntos que surgieron durante el desarrollo de la sesión durante el cual se discutieron los siguientes: **1)** Se hablo en relación con el préstamo de fondos que debe hacerse de la cuenta Gastos de Funcionamiento a Fondos Municipales, La Municipalidad **ACUERDA: ACUERDO NUMERO DOS.-** La Municipalidad **EN VISTA** que debe realizarse el pago todos los Empleados que se encuentran externamente tales como Maestros, Vigilantes, Ordenanzas, que laboran en esta Alcaldía y

otras Instituciones los cuales Esta Municipalidad cancela y dado a que no se cuenta con los fondos necesarios en la Cuenta Fondos Municipales CONSIDERANDO que en la Cuenta Gastos de Funcionamiento existen fondos que aun no serán utilizados, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinosa para que traslade de la cuenta Gastos de Funcionamiento la Cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$500.00) en calidad de préstamo a la cuenta Fondos Municipales, para realizar el pago de Personal externo de esta Alcaldía.- Comuníquese.- **2.** Se hablo en relación con el pago de factura de Energía Eléctrica del Servicio del Alumbrado Publico, La Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO TRES.**- La Municipalidad EN VISTA que ya ha sido facturado el servicio de Energía Eléctrica para el alumbrado Publico correspondiente al mes de octubre, el cual tiene una fecha de vencimiento para el día tres de noviembre del corriente año, para lo cual no se cuenta con los fondos suficientes en la cuenta Gastos de Funcionamiento para cubrir el monto de dicha Factura, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, para que de la cuentas FODES/ISDEM 75% cancele la Factura por el Servicio de Energía Eléctrica del Alumbrado Publico por un monto de NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO 66/100 DOLARES (\$ 9,961.66) correspondiente al mes de octubre del corriente año.- **2.** Para que cancele la factura de energía Eléctrica correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del corriente año.- Comuníquese.- **3.** Se hablo en relación con la contratación del Señor JOSE SAUL SALMERON GUARDADO, para que labore como Motorista del Camión Mercedes Benz, para la recolección de basura, La Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO CUATRO,** La Municipalidad EN VISTA que es necesario recolectar la basura en el Camino Mercedes Benz, Municipal ya que el Camión Recolector esta en mal estado, para lo cual se hace necesario contratar los servicios del señor JOSE SAUL SALMERON GUARDADO, como Motorista de dicho Camión, hasta que este en buen estado el Camión Recolector Municipal , para lo cual se le cancelara la cantidad de VEINTIDOS 22/100 (\$ 22.22) por día laborado POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, para que de la cuenta Fondos FODES/ISDEM 75% cancele al señor

José Saúl Salmerón, la cantidad de VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$22.22) por día trabajado como Motorista del Camión Mercedes Venz, Municipal, el cual se dedicara a la recolección de Basura en esta Ciudad y Cantón El Cuco.- Comuníquese.- **4.** Se hablo en relación con la solicitud presentada por habitantes del Caserío La Cribre del Cantón El Cuco de esta Jurisdicción, La Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO CINCO.**- La Municipalidad EN VISTA que la Comunidad de Caserío La Cribre ha solicitado se les proporcione el material para la construcción de Hipoclorador de agua, ya que no cuentan con el servicio de agua potabilizada, ya que la distribución es por gravedad desde el lugar donde nace el agua, y dado al alto grado de contaminación se han dado casos en cantidad preocupante de enfermedades estomacales en habitantes de dicho Caserío, para lo cual se han hecho estudios de agua y su resultado es de existencia de eses fecales en el agua que estas están ingiriendo, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Priorizar el gasto **“CONSTRUCCION DE HIPOCLORADOR PARA TANQUE DE AGUA POTABLE EN CASERIO LA CRIBE, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL. (CONTRAPARTIDA MUNICIPAL)”**.- 2. Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de CINCUENTA 00/100 (\$50.00), para llevar a cabo el gasto: **“CONSTRUCCION DE HIPOCLORADOR PARA TANQUE DE AGUA POTABLE EN CASERIO LA CRIBE, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL. (CONTRAPARTIDA MUNICIPAL)”**, de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 3. Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado.- **5.** Se presento el perfil técnico para la realización del Proyecto **“REPARACION Y BALASTADO DE CALLE QUE CONDUCE A CASERIO EL ZANCUDO, CANTON CHILANGUERA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**, La Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO SEIS.**- La Municipalidad EN VISTA que el Ingeniero Carlos Gustavo Campos ha presentado el Perfil Técnico para la realización del Proyecto **“REPARACION Y BALASTADO DE CALLE QUE CONDUCE A CASERIO EL ZANCUDO, CANTON CHILANGUERA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**, valorado en la cantidad de NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO 50/100

DOLARES (\$9,095.50), Se ha revisado detenidamente y posee todos los alcances necesarios para poder realizar dicho proyecto, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO 50/100 DOLARES (\$9,095.50) , para llevar a cabo el proyecto: **“REPARACION Y BALASTADO DE CALLE QUE CONDUCE A CASERIO EL ZANCUDO, CANTON CHILANGUERA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**, según presupuesto elaborado por el Técnico Administrativo, en el perfil técnico, y de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 2. Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado.- 3. Llevar a cabo el proceso de contratación por parte de la UACI.- 4. Ejecutar el proyecto: **“REPARACION Y BALASTADO DE CALLE QUE CONDUCE A CASERIO EL ZANCUDO, CANTON CHILANGUERA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**.- 5. Utilizar maquinaria y equipo pesado municipal, para la ejecución del proyecto.- 6. Utilizar camiones municipales y privados (transportistas de la zona) para el transporte y acopio de balasto.- Comuníquese.- 6) Se hablo en relación con la solicitud presentada por Padres de familia del Caserío El Bajío, La Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO SIETE**.- La Municipalidad EN VISTA que padres de familia de 1 Centro Escolar del Caserío El Bajío, se han acercado para solicitar materiales para llevar a cabo la Construcción de Varias obras en El Centro Escolar de Caserío El Bajío necesarias para el funcionamiento de dicho Centro Educativo, poniendo como contrapartida ellos la mano de obra, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Priorizar el gasto: **“CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS EN EL CENTRO ESCOLAR DE CASERIO EL BAJIO, CANTON EL CUCO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL. (CONTRAPARTIDA MUNICIPAL)”**.- 2. Forma de contratación: por administración del concejo municipal, según lo faculta la LACAP en el art. 4 ítem i).- 3. Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$300.00), para llevar a cabo el gasto: **“CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS EN EL CENTRO ESCOLAR DE CASERIO EL BAJIO, CANTON EL CUCO, MUNICIPIO DE**

CHIRILAGUA, SAN MIGUEL. (CONTRAPARTIDA MUNICIPAL)”.de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 4. Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado.- Comuníquese.- 7) Se hablo en relación con el informe presentado por el Departamento Tesorería sobre la disponibilidad de fondos que existe en la cuenta Gastos de Funcionamiento para el pago de salarios correspondiente al mes de noviembre, La Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO OCHO.**- La Municipalidad EN VISTA que El Departamento de Tesorería ha presentado informe de la disponibilidad de fondos para el pago de salarios de los Empleados Municipales de la cuenta Gastos de Funcionamiento , POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, para que de la cuenta Gastos de Funcionamiento traslade la cantidad de CATORCE MIL OCHENTA Y SEIS 40/ DOLARES (\$ 14,086.40) a la cuenta Fondos Municipales para el pago de salarios correspondientes al mes de octubre del corriente año.- Comuníquese.- 8) Se hablo en relación con la contratación de Supervisión Externa para el Proyecto “CONSTRUCCION DE AULA-DIRECCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CENTRO ESCOLAR LA CRIBE CANTON GUADALUPE, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL” La Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO NUEVE.**- La Municipalidad EN VISTA que el Departamento de la UACI a llevado a cabo el proceso para la Contratación de la Supervisión Externa del Proyecto “**CONSTRUCCION DE AULA-DIRECCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CENTRO ESCOLAR LA CRIBE CANTON GUADALUPE, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL**” POR TANTO la Municipalidad en uso de las Facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Aprobar todo lo actuado por la UACI en relación al proceso de contratación de la Supervisión Externa para el proyecto: “**CONSTRUCCION DE AULA-DIRECCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CENTRO ESCOLAR LA CRIBE CANTON GUADALUPE, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL**”.- 2. Aprobar la oferta de servicios de consultoría presentada por el supervisor externo Arquitecto Maritza Concepción Vásquez García.- 3. Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que cancele de la cuenta FODES/ISDEM

(75%), la cantidad de UN MIL NOVECIENTOS 00/100 DOLARES (\$1,900.00) a la Supervisión Externa del proyecto: **“CONSTRUCCION DE AULA-DIRECCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CENTRO ESCOLAR LA CRIBE CANTON GUADALUPE, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado y de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el Departamento de Tesorería Municipal.- 4. Llevar a cabo el proyecto: **“CONSTRUCCION DE AULA-DIRECCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CENTRO ESCOLAR LA CRIBE CANTON GUADALUPE, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**.- Comuníquese.- 9. Se habla en relación con las reformas que deben hacerse al Presupuesto Municipal vigente, La Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO DIEZ**.- La municipalidad EN VISTA que es necesario realizar reformas al presupuesto Municipal, debido a que existen muchas partidas de diferentes fondos que se han quedado sin saldo presupuestario, por lo que se hace necesario reformar, para poder llevar a cabo diferentes gastos necesarios para el Funcionamiento de esta Alcaldía, así como para llevar a cabo obras de Desarrollo a diferentes Comunidades, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Aprobar las reformas presentadas por el Departamento de Contabilidad de acuerdo al siguiente detalle:

**REFORMA AL PRESUPUESTO ORIGINAL POR INCREMENTO DE FONDOS,
CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2012.**

CODIGO	NOMBRE		INGRESOS	EGRESOS
11801	De Comercio	AUMENTA	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
11804	De Servicio	AUMENTA	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
12112	Desechos	AUMENTA	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
12117	Pavimentación	AUMENTA	\$ 5,430.00	\$ 5,430.00
12123	Baños y Lavaderos Públicos	AUMENTA	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
12210	Permisos y Licencias Municipales	AUMENTA	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
51101	Sueldos	AUMENTA	\$ 6,680.00	\$ 6,680.00
51202	Salario por Jornal	AUMENTA	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
54110	Combustibles y Lubricantes	AUMENTA	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
54119	Materiales Eléctricos	AUMENTA	\$ 250.00	\$ 250.00
54202	Servicios de Agua	AUMENTA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
54314	Atenciones Oficiales	AUMENTA	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00

REPROGRAMACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2012,
CORRESPONDIENTE A FONDOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, MES DE
OCTUBRE.

CODIGO	NOMBRE		EGRESOS
51101	Sueldos	DISMINUYE	\$ 6,433.00
51101	Sueldos	AUMENTA	\$ 1,523.00
51401	Por remuneraciones Permanentes	AUMENTA	\$ 1,602.00
51401	Por remuneraciones Permanentes	AUMENTA	\$ 1,453.00
51501	Por remuneraciones Permanentes	AUMENTA	\$ 330.00
54115	Materiales Informáticos	AUMENTA	\$ 800.00
54115	Materiales Informáticos	AUMENTA	\$ 100.00
54505	Servicios de Capacitación	AUMENTA	\$ 175.00
54507	Desarrollos Informáticos	AUMENTA	\$ 450.00

REPROGRAMACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2012,
CORRESPONDIENTE A FONDOS FODES 75% , MES DE OCTUBRE.

CODIGO	NOMBRE	AREA DE GESTION		EGRESOS
61105	Vehículos de Transporte	3	DISMINUYE	\$ 25,000.00
61201	Terrenos	3	DISMINUYE	\$ 14,600.00
51202	Salarios	3	AUMENTA	\$ 20,000.00
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	3	AUMENTA	\$ 600.00
54107	Productos Químicos	3	AUMENTA	\$ 1,000.00
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	3	AUMENTA	\$ 15,000.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	3	AUMENTA	\$ 2,000.00
54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	3	AUMENTA	\$ 1,000.00
61699	Obras de Infraestructura Diversas	4	DISMINUYE	\$ 21,000.00
51202	Salario por Jornal	4	AUMENTA	\$ 10,000.00
54110	Combustibles y Lubricantes	4	AUMENTA	\$ 3,000.00
54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	4	AUMENTA	\$ 3,000.00
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	4	AUMENTA	\$ 5,000.00

Comuniquemos.- Y, no habiendo más que hacer Constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ
Alcalde Municipal

JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ
Sindico Municipal

MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO
Primer Regidor

MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS
Segundo Regidor Propietario

ALVARO CORTEZ,
Tercer Regidor Propietario

LEONIDAS PORTILLO
Cuarto Regidor Propietario

MILTON HENRY UMAÑA AYALA
Quinto Regidor Propietario

PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO
Sexto Regidor Propietaria

FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES
Séptimo Regidor propietario

ROMEO CARBALLO MENDEZ,
Octavo Regidor Propietario,

SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS
Secretaria Municipal